cuardado de la fajita de terreno de Compa adquisición se trata según resulte la medición que se practique de acuerdo am-bos Maestros de Obras Señores Zumaraga y Madariaga, y se pon-ga este acuerdo en Conocimiento del Diputación para los efectos consiguientes. _____

Arreglo

_____ Se dispone arreglar convenientemente la plaza del Barrio de Martires para las proximas fiestas que allí se celebran, dando á los operarios que se ocupen en el arreglo, las raciones de pan y vino de Costumbre. _____

Reponer

_____ Se determinó reponer el paso del Camino de Barrio-Cale á Santa Marina y el mojón de frente de la Casa de Arrio toda vez que se ha terminado el adoquinado de la calle de Mazterrica. _____

_____ Con tanto se dió por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta la firman los Sres Concejales de todo lo Cual yo el Secretario Certifico. _____

Julio Recabarren

Ramon Olmeneta

Francisco Murguiyen

Jose Eguibar

El Secretario
Francisco de Ugarriza

# En la

villa de Vergara á diez y ocho de Agosto de 1900 previa Convocatoria en forma, se reunieron en esta sala Consistorial, los Sres. Concejales bajo nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabarren y por presencia de mi el Secretario se hizo Constar que

D Julio Recabarren
" Esteban Urizar
" Jose Eguibar

por falta de mayoría no tuvo lugar el jueves 16 del corriente y no habiendo acensado oportunamente ni asistido á este acto los demás miembros de la Corporación; se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Para una estatua

El Ayuntamiento de esta villa en demostración de los méritos que obtuvo el Coronel que fué de Infte. D. Felipe Dugiols, en servicios prestados á la Patria en la última Campaña de Filipinas se acordó Contribuir con la Cantidad de 25 pesetas como modesto óbolo para erigir la estatua á Dugiols, remitiendo á la Tesorería municipal de Cobos por medio del Sr. Alcalde de la misma.

Suspender

Dada lectura á la Circular de 8 del actual publicada el 13 en el Boletín oficial, se acordó suspender la designación de los vocales de la Junta municipal hasta Enero ó Febrero en que debe hacerse esta designación con arreglo á la ley de 28 de Noviembre último.

Cuentas

Fueron presentadas varias Cuentas que aprobadas por el Ayuntamiento dispuso su pago á saber: una de D. Francisco Alio de 20,50 pts. de reparaciones hechas en el esportón y otra del mismo de 141'12 pts. de los trabajos ejecutados en el matadero: otras dos del arreglo y Colocación de losas en la calle de Martenua de 471'45 ptas; y otra de D. Miguel Zubizarreta de 172'50 pts. del arranque y Conducción de la Cuesta y losa de la acera de la Calle Martenua y demás correspón de la Cuenta.

Instancia sobre Pescado

Se dió lectura á la instancia de D. Estanislao Olalde de esta vecindad relativamente sobre pescados que llegan á esta población, sobre sus precios y pregones, y se dispuso quede sobre la mesa hasta la próxima sesión en la que podrá tomarse la correspondiente determinación en vista del informe que dure la Comisión de abasto de este Ayuntamiento.

Gratificación

Por los servicios que ha prestado D. Miguel Zubizarreta como sobrestante de las obras del adoquinado y enlosado de la Calle Martenua, y en los trabajos ejecutados en el Camino desde dicho calle al puente de Sta. Marina, se acordó darle la gratificación de 100 pesetas.

Licencia pa. rectificar

Dióse lectura á una instancia dirijida al Sr. Alcalde por el vecino de esta villa D. Guillermo Echevarría de fecha de 14 del actual suplicando que se le Conceda licencia para ejecutar

la reforma de la fachada é interior de su Casa nº 13 de Vidaurreta, según plano que acompaña, y abriendo un Caño para la limpieza de pozo de aljecaño que existe en pozo negro. El Sr. Equibar se opuso a dar la licencia solicitada alegando que de be desaparecer un angulo saliente que forma dicha casa en la Calle de Vidaurreta toda vez que trata de modificar la fachada ingiriendo en ella una mejora importante, y que mientras no se reforme el plano, poniendo la fachada en linea, esto es, quitando dicho angulo saliente, no debe autorizarse la obra que indicada. El Sr. Alcalde hizo presente que dicha instancia iba dirijida á él y le faltaba el requisito de la firma del Director facultativo de la obra; y como era de su Competencia este asunto, resolvió dicha instancia para rehacerla en su Caso con arreglo al artº 57 de las ordenanzas municipales, y quedó este asunto sin tomar acuerdo. —

Constando se dió por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta, la firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario Certifico. —

Julio Recabarren

Esteban Yrizar

Jose Equibar

El Secretario
Francisco de Uyarzabal

# En la villa

de Vergara á viente y cinco de Agosto de mil novecientos, previa Convocatoria en forma, se reunieron en esta sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabarren, los Sres Concejales que al margen se anotan, para celebrar la sesión ordinaria que por falta de mayoria no pudo tener lugar el Jueves 23 del actual, por presentarse de mi el Secretario, y despues

D. Julio Recabarren
" Ramón Urmeneta
" Ygnacio Olasoro
" Esteban Yrizar
" Jose Equibar.